



IMPORTANTE PARA VALIDAR CRÉDITOS EDUCATIVOS INSTRUCCIONES REGISTRO DE CRÉDITOS EN NABP Y CPE MONITOR

Para registrar los créditos de las educaciones continuas acreditadas por el Accreditation Council for Pharmacy Education (ACPE) debe crear su cuenta de NABP e-Profile y luego acceder al sistema de CPE Monitor del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico.

Para crear su cuenta de NABP e-Profile acceda uno de los siguientes enlaces electrónicos: www.cfpr.org y presionar el botón localizado a la derecha identificado como **REGISTRO DE NABP** o en su lugar entrar a la siguiente dirección electrónica: www.nabp.net

Importante que anote el número de NABP que le asigne el sistema y el correo electrónico que registró, los cuales le serán requeridos para el siguiente paso:

Acceder al siguiente enlace, www.cfpr.org utilizando el navegador **Fire Fox** o **Google Chrome**. Seleccionar el botón identificado como EDUCACIÓN que aparece en el menú localizado en la parte superior derecha de la página de inicio. Luego seleccionar el botón identificado como CPE MONITOR.

A continuación los pasos a seguir en el CPE Monitor del CFPR:

- 1) Acceder el curso en la página de inicio en el botón identificado como **PAST**.
- 2) Seleccionar el botón identificado como **REGISTER NOW**.
- 3) Si **NO** tiene la cuenta creada en el sistema de CPE MONITOR, necesita seleccionar el bullet que indica “**I am a new user and will create my account**”.
- 4) Completar la información requerida.
- 5) Marcar o seleccionar el recuadro del curso localizado al lado del título.
- 6) Seleccionar el botón identificado como **REGISTER**.
- 7) Seleccionar el botón identificado como **TAKE THE TEST**.
- 8) Entrar en el encasillado que indica **ACCESS CODE** el código que se le provee en la pantalla de cada actividad educativa para poder validar sus créditos por ACPE.
- 9) Contestar el **TEST/EVALUATION** y seleccionar el botón identificado como **COMPLETE THE EVALUATION**.
- 10) Luego de seleccionar **COMPLETE THE EVALUATION**, verá el certificado preliminar de educación continua. Si desea imprimir el mismo, seleccionar el botón identificado como **PRINT** que está localizado en la parte superior derecha de la página. El certificado oficial lo puede acceder en su **NABP e-Profile**.

RECUERDE: Anotar el **ACCESS CODE** del **CPE MONITOR** que se le provee en la pantalla de cada actividad educativa para poder validar sus créditos por ACPE. El tiempo límite de registro de la educación continua a través del CPE Monitor es de **45 días** a partir de la fecha en que se celebró la actividad.